

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE **CONTADURÍA PÚBLICA**

EDUCACIÓN, CURRÍCULO Y CONVERGENCIA¹

Francisco Eduardo Herrera Arias²

Sonia Alexandra Mondragón Hernández³

RESUMEN

Los procesos de convergencia contable que se vienen adelantando en los países modifican las formas de representación contable y las maneras de aprender y aplicar la contabilidad. Colombia a través de la Ley 1314 de 2009, igual se encuentra en la senda de las nuevas propuestas y aplicativas de la contabilidad, asunto para nada fácil si se comprende la estrecha relación que tienen las normativas y regulaciones contables con los impactos económicos.

De hecho, los impactos que se presentan y que han sido de amplia discusión en lo internacional, tienen profundos efectos en la academia y los procesos de formación. El conocer los efectos y características asumidas por los procesos de convergencia contable en lo nacional e internacional y relacionarlos con las estructuras curriculares y sus condiciones de cambio, se constituye en la vía para hacer de la formación de Contadores Públicos, un asunto de alta pertinencia social y académica.

Palabras clave: convergencia, currículo, NIC-NIIF, formación

¹ La presente ponencia es el resultado del trabajo de investigación adelantado en la convocatoria interna de investigación número 9 de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

² Profesor asociado del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Correo: francisco.herrera@utadeo.edu.co

³ Profesora asociada del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Correo: sonia.mondragon@utadeo.edu.co

1. INTRODUCCION

El presente trabajo se deriva como resultado de una investigación que versa sobre la convergencia contable (adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera) y su relación con el currículo de una muestra de 10 prestigiosos programas de Contaduría Pública que se ofrecen en el país.

La investigación pretende, desde las voces de los Decanos y Directores de los programas escogidos, percibir cómo están enfrentando el proceso de convergencia. El conocer los efectos y características asumidas por los procesos de convergencia contable en lo nacional e internacional y relacionarlos con las estructuras curriculares y sus condiciones de cambio, se constituye en la vía para hacer de la formación de Contadores Públicos, un asunto de alta pertinencia social y académica. Sin perder de vista que estos procesos modifican las formas de representación contable y las maneras de aprender y aplicar la contabilidad.

Es una investigación de corte cualitativo, que recurre a la teoría del análisis de contenido, usando la metodología “destilar la información” propuesta por el profesor Fernando Vásquez.

La investigación se desarrolla en cuatro grandes momentos. El primero, la elaboración de un marco teórico que orienta la investigación, donde se hace el acento en tres categorías: currículo, convergencia y formación. El segundo, denominado trabajo de campo, el más extenso, donde se hacen las entrevistas en profundidad a cada uno de los actores escogidos. El tercero, corresponde al análisis de la información, donde se respetan la voces de los actores, se trabajan a manera de citas extractadas de las entrevistas, pero sin perder de vista los otros contenidos. El último momento corresponde a la conclusiva, donde los investigadores tratan de dar un punto de vista objetivo sobre el trabajo realizado.

En el presente trabajo se comparten algunos aspectos del marco teórico junto con los principales resultados y conclusiones obtenidos a través de la implementación del proyecto de investigación.

2. EDUCACIÓN Y CURRÍCULO

Buena parte de los actuales registros sobre modificaciones relacionadas con las estructuras curriculares de los programas de Contaduría Pública en el país, se presentan unidos básicamente a tres necesidades: a) formación profesional en relación con las condiciones actuales de globalización b) capacidad para actuar en el marco de condiciones cambiantes perfiladas desde las fronteras del conocimiento y la innovación permanentes, c) formación ética y moral, proclive a potenciar actuaciones para el *bien común* e interés por la sociedad y por lo público.

En general, las estructuras curriculares de los programas de Contaduría Pública del país se han modificado en función de las prerrogativas demandadas por las necesidades y contextos de la economía. De hecho, los planes de estudio, al menos en Contaduría Pública, siempre han evidenciado las novedades en íntima relación con los cambios de la economía. Hoy en día, por ejemplo, dados los requerimientos internacionales de la economía global, la contabilidad internacional se ha convertido en el eslabón principal de cara a las actualizaciones y actuaciones del profesional de la Contaduría Pública.

En este sentido, los planes de estudio de los programas, en franco correlato con la realidad, están adecuando sus estructuras con el objetivo de brindar este tipo de conocimiento. Desde luego, en relación con las necesidades locales, los programas siguen incorporado contenidos proclives a la formación en humanidades, investigación, formación ciudadana (desde la década del ochenta), asunto que ahora debe ser ampliado y complementado con las demandas formativas de los procesos de convergencia contables, en tanto como tales le están cambiando los signos y significados a las estructuras teóricas y aplicadas de la contabilidad.

La convergencia contable le coloca a la contabilidad nuevos retos a su campo de observación, los cuales deben ser abordados por el plano formativo. El conocer a profundidad los idearios de la convergencia en relación con la formación forma parte de las alternativas para la demarcación de programas de estudio pertinentes.

En los últimos tiempos, es sentida la necesidad de estructurar modificaciones en la formación como resultado de los cambios y propuestas de armonización y normalización contables. En la práctica se comprende que las propuestas en relación con los currículos que soportan los estudios de formación del Contador Público, se expresan a través de múltiples aristas, las que hay que develar para conseguir el propósito de modificar la docencia, investigación, proyección y formación del profesional. En este sentido es fundamental el conocimiento de lo significado y expresado como *currículo* en la contaduría pública, en relación con la formación y los actuales contextos.

Para hablar de currículo, necesariamente hay que expresarse sobre el concepto de educación, concepto que a su vez es muy amplio y difícil de abordar. Dada la tinta que se ha derramado sobre el tema, para efectos del presente trabajo se toma como referente el estudio elaborado por Jaches Delors (1996) para la UNESCO denominado “La educación encierra un tesoro”, en especial en el apartado concerniente a la educación superior.

Como lo afirma Delors (1996) la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social, porque en ella se involucrarán el desarrollo continuo de la persona y la sociedad. A su vez la educación se constituye en un acto de amor por la juventud, donde no solo se involucra la escuela, sino también la familia, la comunidad, el país. La educación debe visualizarse en una triada que implica: la persona, la interrelación con el grupo social y la cultura.

El siglo XXI se caracteriza por los grandes progresos económicos y científicos, y se espera que la educación sirva para que esos avances no queden mal repartidos y se logre un mundo mejor, más incluyente, con respeto a los derechos humanos y la singularidad de los individuos y los países.

La educación está afrontando el fenómeno de la mundialización y al hacerlo se juega el destino de los países y los individuos. Esta mundialización viene impuesta por la apertura de las fronteras económicas y financieras constituyéndose en un escenario lleno de promesas, pero a la vez, de desasosiego e incertidumbre. La mundialización se hizo presente primero en la economía, con la supresión de barreras de los mercados financieros. Las economías de los países pasaron a ser dependientes de los movimientos de capital cada vez más grandes que transitan con velocidad de un país a otro en función de altas tasas de interés y especulación financiera. Definitivamente, la mundialización ha redefinido el mapa económico del mundo.

Este hecho conlleva a la construcción de nuevas fronteras entre los estados nación, entre las culturas y también entre las disciplinas académicas, donde los juegos de poder cada vez son más transnacionales. Y en la relaciones de poder, las prácticas educativas juegan un papel fundamental.

A lo anterior sumémosle lo que denomina Delors (1996) como “la comunicación universal” que no es otra cosa que la eliminación de distancias dadas las nuevas tecnologías. Ello conlleva a que la sociedad ya no responda a modelos del pasado, porque hoy la información se puede tener en tiempo real. Esta libre circulación mundial de imágenes y palabras ha transformado las relaciones internacionales y hace necesario una nueva comprensión del mundo. Indudablemente la educación tiene un importante desafío en este entrecruzamiento de redes de información.

La mundialización inicialmente pensada desde las actividades económicas y tecnológicas, como se ha mencionado, hoy afecta directamente los sistemas educativos y la formación profesional (como en el caso que nos ocupa).

Para que cada uno pueda comprender la complejidad creciente de los fenómenos mundiales y dominar el sentimiento de incertidumbre que suscita, en primer lugar debe adquirir un conjunto de conocimientos y luego aprender a relativizar los hechos y a tener un espíritu crítico frente a las corrientes de información. La educación manifiesta aquí más que nunca su carácter insustituible en la formación del juicio. Favorece una verdadera comprensión de los hechos más allá de la visión simplificadora o deformada que a veces dan los medios de comunicación, e idealmente debería ayudar a cada cual a convertirse un poco en ciudadano de este mundo turbulento y cambiante. (Delors, 1996)

La UNESCO define currículo como “*todas las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o considerados por él para alcanzar los fines de la educación*” (UNESCO, 1968).

El concepto de *curriculum* aparece por primera vez en el libro “The Curriculum” escrito por el norteamericano Fralin Bobbitt en 1918. El hilo central del trabajo gira en torno a la pregunta ¿Qué es lo que la escuela debe enseñar?. Cabrera (citado en Sanz, 2003) sostiene que este nuevo pensamiento educativo tiene sus sustentos teóricos en el desarrollo de la psicología científica, la sociología funcionalista y el pragmatismo.

Bobbitt (1918) trata de implementar los principios básicos de Taylor sobre la organización del trabajo a la escuela y al campo del *curriculum*. Para ello se determinan los productos y objetivos y desde este trabajo se empieza a evidenciar la tensión entre la teoría y la práctica, y si la educación debe ser general o especializada. El autor expresa que la primera tarea para construir un *curriculum* científico es establecer las carencias sociales que, según Bobbitt (1918), son el

resultado de una visión histórica, literaria y geográfica, y cada deficiencia será el motivo para una capacitación específica.

Sanz (2003) señala que el juicio para la construcción de los contenidos del plan de estudios se establece de acuerdo a las exigencias de la vida adulta, encaminado a que el individuo tenga un buen desempeño social, donde deben ser tenidas en cuenta las demandas de los empleadores.

Los supuestos sobre los cuales descansa la propuesta de Bobbitt según Salinas (1994) son:

- Un proyecto educativo puede y debe ser definido desde la concreción pormenorizada de los resultados que pretende alcanzar.
- Esos resultados previstos serán los objetivos del *curriculum* y a mayor precisión de los mismos, mayor control sobre él.
- La suma de los objetivos parciales dará como resultado la finalidad última de la escuela.
- La enseñanza básicamente es el establecimiento de los medios más adecuados para alcanzar los objetivos previstos.
- La evaluación es la comprobación del grado en que se han alcanzado los objetivos. Y en ese sentido, la cuantificación de los logros curriculares posibilitará un tratamiento científico sobre la enseñanza.
- En el campo de la enseñanza se establece una división de tareas: hay quien enseña, hay quien establece los estándares y supervisa para que estos se alcancen y hay quien elabora las teorías más adecuadas y científicas para la mejor optimización de los procesos.

Se puede decir que Bobbitt es el pionero de la perspectiva técnica del currículo.

Posteriormente, en 1949 R. W Tyler publica el libro "Basic Principles of Curriculum and Instruction". Los planteamientos de Tyler se pueden enmarcar en el paradigma tecnológico, donde se responde a una ideología utilitarista del enfoque de la educación.

Tyler (1949) propone operativisar, desde la filosofía y la psicología, los objetivos generales que se desprenden de las tres fuentes básicas del currículo: el alumno, la sociedad y los especialistas.

Las fuentes de información de Tyler según Díaz Barriga F. (1993) son: el estudio de los propios educandos, el estudio de la vida contemporánea fuera de la escuela, las consideraciones filosóficas del aprendizaje y los especialistas de las distintas asignaturas. El modelo está basado en el cambio de conducta del estudiante.

En este modelo predomina la racionalidad administrativa y burocrática, se descontextualiza histórica y culturalmente el currículo.

La multiplicidad de miradas sobre el término currículo hace que existan alrededor de 100 definiciones, que nacen desde las diferentes visiones sociopolíticas de la educación, desde la institución educativa, desde el conocimiento, desde el cambio social, así como desde aquellos que dan cuenta de la relación entre la teoría educativa y la práctica pedagógica.

De Alba (1991) entiende el currículo como una síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que desembocan en una propuesta político-educativa, donde entran en tensión diferentes sectores sociales, para el autor el currículo es profundamente histórico, no mecánico y lineal.

En 1974 Saylor y Alexander (Saylor, Alexander, & Lewis, 1981) expresan que el currículo abarca todas las oportunidades de aprendizaje ofrecidas en la escuela por la escuela. Lo consideran como el conjunto de acciones planificadas para la realización de los aprendizajes, así como la administración e infraestructura, planes y programas de estudio con sus diferentes componentes, personal docente, alumnos y comunidad. Son elementos que en su interacción e interrelación caracterizan el currículo.

Para Stenhuse (1987) el currículo es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal, que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado a la práctica. La anterior es una visión constructivista del currículo, donde el mismo debe ser construido en consideración de los intereses del estudiante.

Según Coll (1992) el currículo es un proyecto que preside las actividades educativas, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y lineamientos pedagógicos y didácticos para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. El currículo provee las informaciones concretas sobre qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar.

Para Pansza (1990) el currículo consiste en una serie estructurada de conocimientos y experiencias de aprendizaje, con una intencionalidad articulados con la finalidad de producir aprendizajes que se vean reflejados en la forma de pensar y en la actuación para resolver problemas concretos de la vida social y del mundo del trabajo.

Gimeno Sacristán (1988) se expresa del currículo como el conjunto de objetivos de aprendizaje seleccionados que deben dar lugar a la creación de experiencias apropiadas que tengan efectos acumulativos evaluables, de suerte que pueda mantenerse el sistema en una revisión constante para operar en él las oportunas reacomodaciones. En 1999 el autor expresó que en definitiva, el currículo es el texto que contiene el proyecto de la reproducción social y de la producción de la sociedad y de la cultura, deseables, y como tal, se convierte en el campo de batalla en el que se reflejan y se libran conflictos muy diversos.

Para Grundy (1994) el currículo es una construcción social, donde las prácticas curriculares son elementos que surgen de circunstancias históricas, es decir el currículo nace de la forma en que interactúan los grupos sociales en determinadas

circunstancias. El currículo no es un producto acabado sino una estructura en constante movimiento, no existe un currículo a priori, sino que existen creencias, relaciones sociales y contextos donde se llevan a cabo las prácticas. Para desarrollar su concepción de currículo la autora se para en la teoría de los intereses cognitivos de Junger Habermas. Desde esta postura la experiencia del aprendizaje debe resultar significativa para el estudiante y el aprendizaje debe estar orientado en sentido crítico.

La autora, trasladando el pensamiento de Habermas a la interpretación del currículo, plantea tres tipos de currículos: técnico, práctico y emancipador; el primero es la destreza, el segundo es el juicio y el tercero es la crítica, el primero y el tercero son excluyentes, mientras que el tercero y segundo comparten mediaciones; ya que la ideología opera a través de las prácticas y por conducto de las ideas que informan las acciones; así la práctica es el acto de reconstruir de manera reflexiva el mundo social, mientras que la emancipación se refiere a la realidad social.

Para Ferrerira (2005) el currículo es un proceso intencional, donde convergen tres aproximaciones: el currículo oficial, concebido para la formación del estudiante, en él se incluye el perfil profesional y se determinan los objetivos más generales, el currículo académico; expresado a lo que dicen las disciplinas en relación con sus contenidos y metodologías y el currículo práctico que es lo que realmente aprende el estudiante a partir de lo organizado y expuesto por cada docente.

Volviendo a traer las frases iniciales con las que se empezó este apartado la educación se constituye en un acto de amor por la juventud, donde no solo se involucra la escuela, sino también la familia, la comunidad, el país. La educación debe visualizarse en una triada que implica: la persona, la interrelación con el grupo social y la cultura. La pregunta es ¿Cuál es el currículo que nos dará como resultado ese contador integral?

La preocupación de las universidades por responder desde el mundo académico a las demandas del sector productivo, no es ajena a los programas de Contaduría Pública. Ello conlleva a un rediseño de los currículos tradicionales, aunado a una masificación de la matriculas, donde en muchas instituciones no existen filtros para el ingreso, esto ha generado la necesidad de asegurar que los profesionales de Contaduría Pública cumplan con requerimientos para el ejercicio de la profesión con niveles de calidad adecuados.

Para ello aparece la opción de implementar currículos basados en competencias, donde se establece un aprendizaje basado en el estudiante y centrado fundamentalmente a la práctica profesional.

Ahora bien, el modelo de las Normas Internacionales de Contabilidad, que Colombia está adoptando con el proceso de convergencia, tiene implícito en él que el profesional sea formado por competencias. En esa medida el actual director del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, sostiene que de la mano con las NIIF-NIC vienen los Estándares Internacionales de Educación que desarrolla IFAC (International Federation of Accountants). Por esta razón, en el presente trabajo se toman como referente educativo dichos estándares, y se dejará de lado la emisión de un juicio sobre su pertinencia.

Dentro de los objetivos misionales de la IFAC (2008, pág. 2) está el de *“servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante”*. Para ello ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IASEB) quien es el encargado de desarrollar y emitir los IES (International Education Standards) que son normas y guías sobre la pre-calificación, capacitación y desarrollo profesional continuo.

Los IES establecen las normas generalmente aceptadas en la formación y desarrollo de contadores profesionales y señalan los estándares de referencia que deben seguir los organismos miembros, en los contenidos de los programas de formación y desarrollo de profesionales contables destinados a lograr reconocimiento, aceptación y aplicación internacional.

En el caso Colombiano el organismo miembro de IFAC es INCP (Instituto Nacional de Contadores Públicos), y a través de un convenio con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública e INCP, el país participa de los pronunciamientos y decisiones del IAESB que tiene que ver con los procesos de formación y desarrollo en los requisitos nacionales de formación contable, pues según este organismo, en los IES se establecen los elementos esenciales que los programas de formación se espera que incluyan, con miras a tener un reconocimiento internacional.

Si bien es cierto que los estándares no son de obligatorio cumplimiento y tienen un carácter prescriptivo, se cree que ningún programa quiera renunciar a las mejores prácticas y el reconocimiento internacional. El IAESB consiente de la multiplicidad de culturas, idiomas y sistemas educativos establece los elementos esenciales en los cuales los programas deben basarse.

Los pronunciamientos del IAESB son de tres categorías:

- Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales (International Education Standards/IES)
- Declaraciones sobre las Prácticas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales (International Education Practice Statements/IEPS)
- Documentos Informativos para Contadores Profesionales (Information Papers/IE)

En ese orden los IES prescriben la formación, ellos tienen un mayor grado de autoridad, los IEPS son orientaciones y ampliaciones de los IES y los documentos

informativos tienen por objetivo elevar el debate en torno a la profesión contable, en ellos se discuten resultados de investigaciones o encuestas, incluyendo elementos emergentes en una perspectiva crítica.

Cabe resaltar que El Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB, por su sigla en inglés) Consejo que es el resultado de la colaboración de IFAC y la comunidad internacional de organismos reguladores financieros, actúa como cuerpo garante de los pronunciamientos respecto a la formación contable, entre otros.

En este contexto el concepto formación se refiere a los procesos de aprendizaje sistemáticos, estructurados y formales con una intencionalidad, es decir la formación abarca una forma del proceso de desarrollo referido como capacitación que no es otra cosa que el cómo el individuo realiza su trabajo; consistente en una mixtura de instrucción y práctica. La formación se caracteriza por el crecimiento de las habilidades intelectuales y prácticas del individuo, teniendo en cuenta la madurez en las actitudes, que deben conllevar al incremento de la aptitud del individuo para actuar en la sociedad en los diversos entornos; académicos y no académicos.

Según los IES, la capacidad está definida como los conocimientos profesionales, habilidades profesionales y los valores, ética y actitud profesionales requeridos para demostrar competencia, y a su vez competencia significa poder ejecutar un trabajo cumpliendo con un determinado estándar en entornos profesionales reales.

Los IES como referentes mínimos de aprendizaje para contadores incluyen la formación, la experiencia práctica y el desarrollo profesional continuo. En ellos se identifican los temas que deben abordarse en los programas de formación. Un factor determinante para cada currículo es el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades profesionales y los valores, ética y actitud profesional relevantes para cada país en concordancia con una perspectiva global de la profesión.

Los IES señalan los requisitos de formación y desarrollo bajo los siguientes estándares:

IES 1: Requisitos de ingreso a un programa de formación profesional en contaduría; en este estándar se señalan los requisitos para el ingreso a un programa profesional en contaduría y facilita algunos contenidos sobre cómo evaluar el perfil académico y profesional en el momento de ingreso, funda la calidad profesional en el nivel de los aspirantes.

IES 2: Contenido de los programas profesionales de formación en contaduría (modificado 2014).

Este estándar plantea tres áreas del conocimiento para los programas profesionales de formación en contaduría:

- Contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados; desagregado en los siguientes temas: contabilidad financiera y presentación de informes, contabilidad gerencial y control de gestión, tributación, derecho mercantil y societario, auditoría y aseguramiento, finanzas y administración financiera y valores y ética profesional.

Este componente debe incluir:

- Historia de la profesión y pensamiento contable;
- Contenido, concepto, estructura y significado de los informes operativos de las empresas, tanto para uso interno como externo, incluidas las necesidades de información financiera para los responsables de la toma de decisiones y una evaluación crítica del papel de la información contable en la satisfacción de esas necesidades;
- Normas nacionales e internacionales en contabilidad y auditoría;
- Reglamentación local de la contaduría y la contabilidad;

- Contabilidad gerencial, incluida planificación y presupuestos, gestión de costos, control de calidad, la medición de desempeño y comparación con estándares de referencia;
 - Los conceptos, los métodos y los procedimientos del control que contribuyen a la exactitud y la integridad de los datos financieros y salvaguarda de los activos de la empresa;
 - Tributación y su impacto sobre decisiones financieras y administrativas;
 - Conocimiento del entorno jurídico de los negocios, incluida la legislación sobre empresas y valores mobiliarios en el país en que el contador vaya a ejercer la profesión;
 - La naturaleza de los servicios de auditoría y otros servicios de aseguramiento, incluyendo la evaluación de riesgos y detención de fraudes, y las bases de conocimiento y procedimiento necesarias para realizarlos;
 - Conocimiento de finanzas y administración financiera, incluyendo análisis de los estados financieros, instrumentos financieros, mercado de capitales nacionales e internacionales y administración de recursos;
 - Responsabilidades éticas y profesionales de un contador profesional en relación tanto a su ámbito de actuación profesional como ante el público en general;
 - Asuntos de contabilidad gubernamental y para entidades sin ánimo de lucro y medidas no financieras de desempeño de la empresa.
- Conocimientos organizacionales y de negocios; desagregado en los siguientes temas: economía, entorno de los negocios, gobernanza corporativa, ética de la empresa, mercados financieros, métodos cuantitativos, comportamiento organizacional, administración y la toma de decisiones estratégicas, mercadeo y negocios internacionales y globalización.

Este componente debe contener:

- Conocimiento de macro y micro economía;
- Conocimiento de los negocios y de los mercados financieros y de cómo funcionan;

- Aplicación de métodos cuantitativos y estadísticos a los problemas empresariales;
 - Comprensión de los conceptos de gobernanza corporativa y ética empresarial;
 - Comprensión de las organizaciones y de los entornos en que operan, incluyendo las fuerzas económicas, jurídicas, políticas, sociales, técnicas, culturales e internacionales y sus influencias y valores;
 - Comprensión de las cuestiones ambientales y el desarrollo sostenible;
 - Comprensión de las dinámicas interpersonales y de grupos en las organizaciones, incluidos los métodos para crear y gestionar el cambio en las organizaciones;
 - Comprensión del personal y temas relacionados con los recursos humanos, gestión de personas, gestión de proyectos y mercadeo;
 - Comprensión de estrategias y soporte del proceso de toma de decisiones, incluyendo asesoramiento empresarial, administración estratégica y general;
 - Comprensión del riesgo organizacional y operativo;
 - Conocimiento básico de comercio internacional y las finanzas y las formas en que se realizan los negocios internacionales, así como los procesos de globalización y,
 - Capacidad para integrar los componentes mencionados en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Conocimiento y competencias en tecnologías de la información; desagregado en los siguientes temas: conocimiento general de las tecnologías de la información, conocimiento del control de las tecnologías de la información, competencias del control de las tecnologías de la información, competencia del usuario de las tecnologías de la información y una mezcla de las competencias correspondientes a las funciones gerenciales de evaluación y de diseño de los sistemas de información.

En este componente los IES recomiendan estrategias pedagógicas como el juego de roles, estudio de caso, estudiar las distintas tecnologías atadas a

desarrollos de otros temas de currículo, estas competencias se pueden adquirir durante la formación o después de ella.

IES 3: Habilidades profesionales y formación profesional (modificado 2014)

Este estándar se expresa sobre el conjunto de destrezas que los aspirantes deben adquirir para ser reconocidos como contadores profesionales, para ello establece una serie de habilidades y las agrupa en cinco categorías principales a saber:

- **Habilidades intelectuales.** Se dividen en seis niveles: conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Estas habilidades permiten que el contador pueda resolver problemas, tomar decisiones y ejercitar su buen juicio en situaciones organizacionales complejas.
- **Habilidades técnicas y funcionales:** estas habilidades deben incluir aplicaciones matemáticas y estadísticas, y dominio de la informática, modelos de decisión y análisis de riesgo, medición, informes y cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios.
- **Habilidades personales:** estas habilidades están relacionadas con las actitudes y comportamiento del contador. En ellas se incluyen: la autogestión, la iniciativa y la influencia, la capacidad de seleccionar y asignar prioridades con recursos limitados y de organizar el trabajo para cumplir con plazos estrictos, la capacidad de anticipar y adaptarse al cambio, la consideración de los valores, ética y actitud profesionales en la toma de decisiones y el escepticismo profesional.
- **Habilidades interpersonales y de comunicación:** estas habilidades permiten al contador trabajar con otros colegas con objetivos comunes, recibir y transmitir información, formular juicios razonados y tomar decisiones eficazmente. Incluye las siguientes habilidades: trabajar con otros en un proceso consultivo para resistir y resolver conflictos; trabajar en equipo; interactuar con personas cultural e intelectualmente diferentes; negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales, trabajar eficazmente en un entorno intercultural; presentar debatir, informar y defender posiciones con eficacia en

la comunicación formal, informal, escrita y oral, y escuchar y leer eficazmente con apertura a la cultura y diferencias idiomáticas.

- **Habilidades organizacionales y gerenciales:** el contador está siendo llamado a desempeñar un papel más activo en la gestión organizacional, es importante para él entender cómo funcionan las organizaciones, y para ello se requiere que desarrolle una perspectiva amplia de los negocios, conciencia política y miradas desde la globalización. Las habilidades que aquí se incluyen son: la planificación estratégica, gestión de proyectos; administración de personas, recursos y toma de decisiones; la capacidad para organizar y delegar tareas; motivar y desarrollar el recurso humano; liderazgo, criterio y discernimiento profesional.

Es a través de las habilidades, que los contadores pueden demostrar su competencia profesional. Una buena base en la formación general ayuda a los aspirantes a abrir su mente, pensar y comunicarse efectivamente coadyuvado con la investigación, el pensamiento lógico y el análisis crítico.

Todo lo anterior aunado a una amplia formación en cultura general que incluya: una comprensión del flujo de ideas y de los acontecimientos de la historia; las diferentes culturas en el mundo actual y una perspectiva internacional; el conocimiento básico del comportamiento humano, un sentido de la amplitud de las ideas, de los pesos y contrapesos de las fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo; experiencia en la investigación y en los datos cuantitativos; capacidad de conducir una investigación; pensar en forma lógica y entender el pensamiento crítico; una apreciación del arte, la literatura y la ciencia; un conocimiento de valores personales y sociales; y desarrollar juicios de valor.

IES 4: Valores, ética y actitud profesionales (modificado 2014)

Asociado con el *Código de Ética para Contadores Profesionales* este estándar se expresa sobre la identificación del contador con la ética y los valores que deben ser la impronta de su ejercicio profesional, en un mundo donde la profesión contable es

determinante. Dichos principios deben acompañar al profesional ya sea que se dedique a la práctica independiente, la industria, el comercio, el sector público o de la educación.

Este enfoque axiológico debe permear toda la formación del Contador desde el comienzo de la carrera y constituirse en un aprendizaje permanente y no ser tratado como un asunto marginal; según el estándar el tema debe ser abordado desde una perspectiva positiva y participativa, recomienda hacer el nexo entre el comportamiento ético, el fraude y el fracaso empresarial.

El fin del estándar es el de proporcionar al contador en formación un marco de valores éticos y morales, que le permitan desarrollar un criterio profesional coherente con la responsabilidad social que conlleva el ejercicio de la profesión.

El estándar debe ser conducente a un compromiso del contador con el interés público y la sensibilidad hacia las responsabilidades sociales, el progreso constante y el aprendizaje permanente, la confiabilidad, la responsabilidad, la puntualidad, la cortesía, el respeto, las leyes y regulaciones.

Este estándar hace un llamado a la necesidad de estudiar los valores, la ética y actitud profesional desde enfoques participativos que incluyan: el uso de materiales de enseñanza tales como casos de estudio multidimensionales, puesta en escena de situaciones simuladas, discusión sobre lecturas escogidas y videos seleccionados, análisis de situaciones de la vida real en los negocios que implican dilemas éticos, discusión de sentencias disciplinarias y resultados y seminarios con la participación de oradores con experiencia en la toma de decisiones en el ámbito profesional o corporativo.

Lo anterior conllevaría al estudiante a una consideración de las implicaciones éticas y los potenciales conflictos para los individuos y las empresas que pueden surgir cuando se toman decisiones complejas.

IES 5: Requisitos experiencia práctica.

Este IES referencia que para la calificación de un Contador Profesional es necesaria una experiencia práctica apropiada. El estándar expresa que este periodo debe ser lo suficientemente largo e intenso para permitir a los candidatos demostrar que han adquirido los conocimientos, habilidades, ética y actitud profesional necesarios para realizar su trabajo con competencia profesional; formula una experiencia práctica de al menos 3 años que puede reducirse a 12 meses si median estudios de maestría con énfasis en la aplicación práctica de conocimientos relativos a la profesión.

IES 6: Evaluación de las capacidades y competencia profesional.

Este IES tiene que ver con la evaluación final a la que se somete el estudiante para obtener la calificación de contador profesional y está relacionado con las capacidades (conocimientos, habilidades, valores, ética y actitud profesional) que adquirió durante su formación.

Según el estándar se debe evaluar el conocimiento teórico y la implementación práctica de dicho conocimiento, donde el estudiante demuestre que:

- tiene un conocimiento técnico sólido de los temas específicos del programa de estudio,
- puede aplicar ese conocimiento de una manera analítica y práctica,
- puede extraer de diversas fuentes los conocimientos necesarios para resolver problemas complejos o multifacéticos,
- puede resolver un problema particular distinguiendo la información pertinente de la no pertinente en un conjunto de datos,
- puede en situaciones en las cuales se presentan al mismo tiempo una serie de problemas, identificar los más importantes y clasificarlos en el orden en los cuales necesitan ser abordados,
- entender que pueden haber soluciones alternativas y el papel del criterio profesional en la elección del camino a seguir,

- puede integrar y utilizar diversos conocimientos y habilidades,
- puede comunicarse eficazmente con los usuarios formulando recomendaciones realistas de un modo conciso y lógico,
- puede identificar dilemas éticos.

Se le da un alto valor a la experiencia práctica porque es mediante ella que se demuestran las capacidades para desempeñar el papel de contador profesional.

Los requerimientos de la evaluación final de capacidades y competencias deberán tener una porción significativa de respuestas de los estudiantes, estar documentada, ser confiable y válida, cubrir una cantidad suficiente de conocimientos, habilidades, valores, ética y demostración de actitudes profesionales para que dicha evaluación sea creíble y hacerse tan cerca como sea posible del final del programa.

IES 7: Desarrollo profesional continuo: Un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional.

Este IES se basa en que el Desarrollo Profesional Constante (DPC) es responsabilidad individual del contador, es menester que mantenga y desarrolle las competencias necesarias para suministrar servicios de alta calidad. Según este estándar todos los contadores están en la obligación de mejorar constantemente su competencia profesional de acuerdo a la naturaleza de su trabajo y responsabilidades. El DCP cobija a todos los contadores profesionales ya que: todos los contadores profesionales tienen la obligación ética de actuar con la diligencia debida con sus clientes, empleadores y otros miembros interesados y necesitan demostrar su habilidad para cumplir con sus responsabilidades de manera competente, los contadores en todos los sectores ocupan cargos de importancia que incluyen: preparación de información financiera, responsabilidad pública y mantenimiento de la confianza pública, el público en general tiene confianza en el cargo o posición profesional que tenga el contador, hay una relación

directa entre la carencia de competencia de un individuo y el impacto en la profesión contable en relación con su reputación.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El contrastar el marco teórico desarrollado con los resultados obtenidos en las pruebas de campo permite allegar una serie de conclusiones que pueden impactar la visión que se tiene sobre la formación y los procesos de convergencia. En primer lugar, sobre el sentido general de afectación de los programas de Contaduría Pública frente a los mencionados procesos, puede concluirse que el 80% de la muestra está de acuerdo en que la convergencia ha implicado un proceso de cambio sustancial en los programas. Este cambio viene dado desde la forma de ver, hacer y concebir a la contabilidad. Cambio que impacta también su lenguaje y que puede implicar el nacimiento de un nuevo paradigma en la contabilidad. De tal forma que las estructuras curriculares también se ven afectadas por un nuevo pensamiento y otra forma de ver el mundo.

Visto desde lo instrumental ese sentido de afectación implica también la definición de perfiles específicos de entrada que permitan revisar las intencionalidades formativas y el sentido de estudiar Contaduría Pública. El proceso de convergencia afecta a su vez, el ejercicio práctico de la profesión, en el que el contador debe tomar roles que tradicionalmente ha dejado de lado. Por ello, la afectación del currículo también es vital pues desde la universidad se deberán potenciar todas las habilidades que la sociedad y la empresa esperan del profesional.

Varios programas concuerdan en que el primer cambio en sus currículos es el que se da a través de los microcurrículos, es decir, a través de los contenidos. Pero, se resalta que el 20% de los entrevistados asevera que el cambio no va más allá de este mero ajuste.

Lo cierto es que los programas deben incorporar el nuevo modelo de forma transversal en sus planes de estudio, y que la convergencia ha de manejarse como

algo más que la agregación de materias específicas en las que se toquen los contenidos de las normas de forma aislada de las demás áreas del conocimiento.

De otra parte, sobre cómo los programas están afrontando el proceso se concluye que la academia debe dialogar más para compartir estas experiencias y enriquecer mutuamente la labor de las Universidades. Lo anterior por los variados caminos que cada programa ha seguido para hacer frente a la convergencia. En la mayoría de los casos los programas han hecho la redefinición de los contenidos del plan de estudios, bien sea a través de la creación de espacios puntuales como seminarios de profundización y electivas, o bien sea a través de la incorporación de las normas en las asignaturas que los planes tienen actualmente.

De los programas que desarrollaron reformas curriculares, tal vez dentro de las más radicales, se encuentran aquellos que le están apostando a los currículos basados en competencias y habilidades, con requisitos de entrada y la definición de roles profesionales de profundización, como lo plantean los estándares internacionales de contabilidad del IFAC, que en palabras del Consejo Técnico, también hacen parte del paquete de adopción que el país desarrolla, y cuyos planteamientos generales se compartieron en el marco teórico de la presente investigación.

Otros programas apostaron primero por la modificación de los contenidos y con el devenir del tiempo, han ido viendo que sí resulta necesario establecer reformas curriculares que afecten mucho más que el plan de estudios.

Algunas universidades han apostado por estrategias múltiples para afrontar los procesos de convergencia, como es el caso de aquellas que han apoyado el proceso a través de investigaciones puntuales sobre el tema, en las que no solo se involucran docentes sino también estudiantes, a la par con la creación de asignaturas electivas sobre las NIIF, diplomados y cursos de actualización para egresados, participación activa en la mesa educativa que aporta comentarios sobre el proceso al CTCP, formación de los docentes a partir de escenarios particulares y a través del programa de formación del CTCP Formación de Formadores, creación de Comités y Grupos de Estudio en el tema, entre otras.

El programa que manifiesta haber incluido en su currículo el modelo IASB mucho antes de que se definiera la Ley 1314 de 2009, comparte su experiencia presentando un currículo que le ha apostado, primero, a la formación de sus docentes a través de diversos aspectos (diplomados, grupos, investigaciones) y, segundo, a la incorporación temática de las normas a través de todo su plan de estudios a la par, que se aterriza todo el componente práctico a través de un núcleo transversal de formación que se alimenta semestre a semestre con el trabajo de los estudiantes. Este trabajo está orientado de forma integral por los docentes de las distintas asignaturas –no limitándolas al área contable-, convirtiéndolo además en un ejercicio altamente interdisciplinario por la diversidad de miradas sobre un mismo objeto de estudio.

Cabe resaltar que los programas que han apostado por la incorporación de las normas de forma transversal a las asignaturas del plan de estudios, han descubierto las bondades de contar con el apoyo y la lectura de las normas desde las demás áreas como la administrativa, la financiera, la legal y la económica.

Sobre las nuevas realidades y su impacto en la disciplina contable, las percepciones de los decanos son de diversa índole. Unos consideran la presencia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como aquella realidad que más impacta la disciplina, tanto en la forma de enseñar como en las prácticas propias de la profesión.

Otros consideran que la realidad que afrontan las empresas y las economías, son las que más impactan a la contabilidad, pues a ellas debe responder y aportar. Allí la academia cumple un papel central, al estar en la obligación de mostrar al estudiante que hace parte de un mundo en constante movimiento. La universidad no puede enseñar una forma de actuación específica que responda a una realidad puntual, pues posiblemente no será la realidad que afronte el estudiante al egresar. Debe por tanto, enseñar a identificar las diversas realidades con las que se convive y a moverse en ellas de acuerdo a la necesidad.

En especial las nuevas realidades económicas implican la obligación de revisar a quién sirve la contabilidad, y de reconocer que a partir de los usuarios, las formas de valoración y revelación pueden llegar a ser distintas. Aún más, será necesario reconocer que la contabilidad debe permear diversas capas de la realidad y no solo la de las empresas y los dueños del capital.

Interpretar desde una base teórica los efectos que cada programa percibe en su currículo en relación con la convergencia contable no es tarea fácil. Actualmente solo dos de los diez programas entrevistados están adelantando reformas curriculares y perciben que son consecuencia del proceso de convergencia. En uno de los casos, la reforma toma como referente teórico los IES de IFAC, y el otro programa no manifiesta el referente teórico que se está utilizando, pues su reforma se encuentra en la etapa inicial de discusión. De los demás programas, cuatro manifiestan haber pasado por cambios de contenidos dentro del plan de estudios para ajustar el estudio de las normas, pero no perciben cambios curriculares más allá de este ajuste de microcurrículos. Dos manifiestan no haber hecho ningún tipo de cambio curricular ni siquiera señalan cambios de contenidos y uno cuenta que pasó por una reforma curricular para incorporar las normas desde el año 2009, tomando como referente teórico los lineamientos de IFAC. En este caso en particular puede decirse que el cambio curricular no se percibe como consecuencia de los procesos de convergencia, sino que responde a un ejercicio de prospectiva realizado al interior del programa a través de proyectos de investigación.

Llegados a este punto y tomando como referencia los elementos presentados sobre currículo y formación, y el trabajo de campo realizado, se concluye que un currículo que responda a las necesidades de formación que demanda la realidad económica, empresarial y social del país, es aquel que:

- Brinde al estudiante habilidades para la investigación, no desde una investigación formativa, sino desde una verdadera formación para la investigación. Ello implica potencializar una serie de competencias en el estudiante que le serán útiles en su vida profesional independientemente de que se desempeñe en una u otra área de la profesión. Le preparará para

indagar, planear, solucionar y argumentar, así como le proporcionará elementos que faciliten su tránsito hacia otros niveles de formación. Ello va de la mano con la necesidad de una investigación en contaduría que realmente impacte y brinde soluciones a los problemas del país.

- Potencie en los estudiantes habilidades de lectoescritura. De la mano con la investigación, el currículo debe subsanar los vacíos que en estas dos competencias traen los estudiantes.
- Genere en los estudiantes la capacidad de análisis y pensamiento crítico.
- Brinde una formación verdaderamente interdisciplinar, entendiendo que ello no se logra solamente con sentar estudiantes de diferentes carreras en una misma aula de clase, sino que se requiere que la interdisciplinariedad esté dada por las múltiples miradas que se pueden tener sobre un mismo problema u objeto de estudio.
- Forme en idiomas. Por supuesto en inglés como segunda lengua, pero que forme en otros idiomas también.
- Potencialice la formación integral, donde el profesional sea consciente que no solo se forma para servir al capital financiero, sino que tiene una responsabilidad social que ejercer. Una formación integral que se viva realmente en el currículo y que no se quede en el papel. Que haga consciente al individuo de la importancia de su formación, no solamente profesional, sino que debe abarcar los demás aspectos que son vitales como seres humanos sociales.
- Brinde profesionales capaces de asumir los retos de la práctica, pero no solo de asumirlos sino de buscar alternativas al no dar por sentadas las cosas y los hechos.
- Forme fuertemente en las otras áreas de apoyo de la contabilidad como finanzas, administración, matemáticas, economía, humanidades y derecho, y permita luego la profundización del estudiante por áreas de interés propias, para que el estudiante no sea un mar de conocimientos sin profundidad y se gradúe de los programas sintiendo que sabe tanto que no sabe nada como hoy sucede en muchos programas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bobbitt, J. (1918). *The curriculum*. New York: Houghton Mifflin Company.

Coll, César. (1992). Madrid: Santillana.

De Alba, A. (1991). *Curriculum: crisis, mito y perspectivas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.

Díaz, F. (1993). Aproximaciones metodológicas al diseño curricular: hacia una propuesta integral. *Tecnología y comunicación educativa*.

Ferreira, G. (2005). Hacia la integración curricular en la educación superior: reflexiones, necesidades y propuesta para la disciplina integradora. *Revista Iberoamericana de Educación*.

Gimeno, J. (1988). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Ediciones Morata.

Grundy, S. (1994). *Tres intereses humanos fundamentales*. Madrid: Morata.

IFAC, Federación Internacional de Contadores Públicos. (2008). *Manual de los procedimientos internacionales de formación*.

Panza, M. (1990). Notas sobre planes de estudio y relaciones disciplinarias en el currículo. *Perfiles Educativos*, 16-34.

Salinas, D. (1994). *Teoría y Desarrollo del Curriculum*. Málaga: Ediciones Aljibe.

Sanz, T. (2003). *Curriculum y formación profesional*. La Habana: Departamento de Ediciones en Imprenta.

Saylor, J., Alexander, W., & Lewis, A. (1981). *Curriculum Planning for Better Teaching and Learning*. Minesota: Rinehartand Winston.

Stenhouse, L. (1987). *Investigación y desarrollo del curriculum*. . Madrid: Ediciones Morata S.A.

Tyler, W. (1949). *Basic Principles of Curriculum and Instruction*.

UNESCO. (1968). *Educación*. UNESCO.